SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

(Alcaldía Local de Kennedy)

Fecha de Solicitud: 08/08/2024	**Área de Origen:** (Inversión Local)

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: CPS-648-2023	**Fecha de Suscripción**: 27/10/2023	**Tipo de Contrato: Contrato por prestación de servicios**
Plazo Inicial: (8) meses	**Fecha de Inicio:** 15/12/2023	**Fecha de Terminación Inicial:** 14/08/2024
Objeto: Prestar los servicios para la ejecución de procesos de formación y entrega de bonos para el fortalecimiento de grupos ciudadanos que conforman las Redes Ciudadanas y Los Frentes De Seguridad para la prevención de hechos delictivos y la promoción de la seguridad y la Convivencia para los Entornos Barriales en la Localidad De Kennedy		
Contratista: IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS		
Interventor/ Supervisor: Luis Arturo Vera Cumaco		**Valor Inicial: $** 929.292.532
Número del proceso SECOP I o II: FDLK-LP-014-2023 CPS-648-2023	**Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II:** 01/09/2023	**Link del proceso en el SECOP I o II:** LINK SECOP

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No. _1__

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
No aplica	**Tiempo**: (_2_) meses, hasta el 13 de octubre de 2024. **Fecha Terminación Final**: 13/10/2024	El contratista IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS, por medio del radicado de Orfeo No **20245810129472**, solicitó una prórroga de dos (2) meses, quedando como nueva fecha de terminación del contrato el día 13 de Octubre de 2024.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	$ 929.292.532
Valor ejecutado:	$ 309.733.200
Valor Pagado:	$ 309.733.200
Valor a Adicionar:	$ 0
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	$ 929.292.532

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

Que por medio de radiado de Orfeo No **20245810129472,** el señora LUZ MERY ALARCON actuando como Representante Legal de **I**KALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS solicitó modificación contractual al CPS 648-2023 en el sentido de prorrogarlo por 60 días más:

(...) "En mi condición de Representante Legal de la empresa IKALA EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL BIC, por medio del presente escrito, me permito elevar SOLICITUD DE PRÓRROGA, en atención a los siguientes

HECHOS: 1. Durante el proceso se presentaron dos postergaciones de las fechas planteadas frente al cronograma inicial:

**Para las respectivas visitas técnicas, se generaron acuerdos con los líderes de cada frente de seguridad y red ciudadana, pero teniendo en cuenta que este trabajo comunitario, generalmente lo desempeñan personas que tienen un trabajo, fue necesario llegar a acuerdos de tiempos y horarios para llevar a cabo estos registros,*

*** Se hace la aclaración por parte del operador que no se ha dado ningún tipo de suspensión y la operación del proyecto ha seguido ejecutándose frente a las actividades programadas.*

Frente a los tiempos planteados inicialmente, se presentaron retrasos ya que en el anexo técnico cita "Este será evaluado por un equipo externo del operador que estará conformado por representantes de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, la Alcaldía Local de Kennedy, la estación Octava de Policía. Este equipo realizará la evaluación de las propuestas finales de los participantes y determinará quienes serán los beneficiarios de los bonos", se necesitaba el aval por parte de la alcaldía para emitir el concepto de los ganadores, esta respuesta debido a que contenían varias instancias de validación, no permitieron alcanzar el tiempo estimado.

Por otro lado luego de emitir el concepto de los ganadores, se solicitó al apoyo de la supervisión el espacio para la reunión de ganadores, a lo que por parte de la supervisión se solicitó que en ese espacio estuviera el Alcalde (E), para poder hacer la entrega de los bonos, se citaron a una primera reunión, la cual se tuvo que cancelar por que la agenda del Alcalde no se ajustaba a la proyección realizada inicialmente; posterior a ésta se realiza por parte del operador la solicitud nuevamente de éste encuentro con los ganadores, ya que era uno de los entregables del proceso para el segundo informe y esta reunión se lleva a cabo sin la presencia del Alcalde (E).

Finalmente se logra la reunión de ganadores el día 18 de junio, razón por la cual se deben retrasar las actividades programadas posteriormente. 2. De acuerdo al acercamiento realizado mediante el estudio de mercados, se ha determinado que, frente a los requerimientos de la comunidad, el tiempo para desarrollar el proceso de compras, instalación, capacitación y posterior entrega de los elementos, se hace necesario disponer de más tiempo al proyectado inicialmente en el cronograma.

3. Actualmente se está en la planeación y proyección de actividades que representan el porcentaje más alto en operación técnica, administrativa y financiera del proyecto, lo cual implica el desarrollo de las siguientes actividades, cuyo cronograma adjunto a este oficio.

4. Las actividades que demanda del tiempo adicional al inicialmente establecido corresponden a Componente 2: Entrega y ejecución de bonos con destinación específica: I. Estudio de mercado actualizado, cotizaciones

(Entregable) II. Designación proveedor (es) según estudio de mercado, análisis operacional y opinión de comunidad (Vto. Bueno de Supervisión) III. Presentación de presupuesto de cada grupo con cronograma de trabajo. IV. Plan de compras: Presentación y aprobación por parte de IKALA y FDL K V. Realizar las conexiones físicas, eléctricas y logísticas de las cámaras a integrar VI. Entrega oficial de Bonos (CCTV y Alarmas comunitarias) VII. Informe final de ejecución de cada iniciativa, con soportes de compras, instalación y puesta en funcionamiento de los elementos de los elementos adquiridos, soporte de la reunión comunitaria de entrega (Entregables) VIII. Informe de actividades e informe final. " (...)

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique: N/A

Valor contrato en SMLV: N/A
Valor máximo para adición en SMLV: N/A
Valor adición solicitada en SMLV: N/A

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en nuestras calidades de supervisor y apoyo a la supervisión solicitamos la aprobación de la prórroga del Contrato de FDLK-CPS-648-2023

Supervisor
LUIS ARTURO VERA CUMACO
Profesional Universitario Código 219 Grado 15

Apoyo a la Supervisión
SANDRA PATRICIA FERNANDEZ SASTRE
CPS- 240 -2024

Proyectó: Carol Dayanna Martin Pulido – Contratista FDLK
Revisó y aprobó: Sandra Patricia Fernández Sastre- Contratista- apoyo a la supervisión
Revisó: Adriana Patricia de la Torre Trujillo-Coordinadora Equipo de Planeación